

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0497] [11L/5300-0498] [11L/5300-0499] [11L/5300-0500] [11L/5300-0501] [11L/5300-0502] [11L/5300-0503]
[11L/5300-0504] [11L/5300-0505] [11L/5300-0506] [11L/5300-0507] [11L/5300-0508] [11L/5300-0509] [11L/5300-0510]
[11L/5300-0511] [11L/5300-0512] [11L/5300-0513] [11L/5300-0514] [11L/5300-0515] [11L/5300-0516] [11L/5300-0517]
[11L/5300-0518] [11L/5300-0519] [11L/5300-0520] [11L/5300-0521] [11L/5300-0522]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 12 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0514]

RELACIÓN DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL DECRETO 21/2024, DE 3 DE ABRIL, RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS INSCRIBIBLES EN EL REGISTRO QUE SUPONGAN UNA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRÁMITES, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro J. Hernando, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El pasado 3 de abril se ha publicado en el BOC el Decreto 21/2024, de 3 de abril, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento del Registro de organizadores y de titulares de establecimientos públicos e instalaciones portátiles y desmontables dedicados a espectáculos públicos y actividades recreativas en Cantabria.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuáles son las medidas, contempladas por la Consejería en el Decreto aprobado respecto al tratamiento de los datos inscribibles en el Registro que supongan una simplificación administrativa de trámites para los organizadores de espectáculos públicos y actividades recreativas? Detalle y explicación de las medidas.

En Santander, a 9 de abril de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."